



29 May 2014

PARRAL, _____

DECRETO EXENTO 2768 - 1

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".-
3. Decreto Alcaldicio N° 1.117 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
4. Decreto Exento N°69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa como Secretaria Municipal (S) a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
5. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria de fecha 27.05.2014, en el que se aprueban las Obras de Adelanto 2014 y su Administración Directa, según oficio N° 109 de fecha 23.05.2014 solicitando la autorización de la obra de adelanto 2014.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la Creación y Administración Directa de la "OBRA DE ADELANTO 2014", a realizarse en el periodo presupuestario en ejecución.
- 2) **IMPUTASE**, el gasto que represente este Decreto, al ítem 215-31-02-004-002 "OBRAS DE ADELANTO 2014", y las siguientes Sub.-Asignaciones:

<u>Sub-Asignación</u>	<u>Detalle</u>	<u>Monto (M\$)</u>
215-31-02-004-002-002 (2-14-1)	Construcción e instalación de garitas y basureros metálicos, diversos sectores rurales, Parral.	M\$ 5.000
215-31-02-004-002-003 (2-14-1)	Reemplazo parcial de árboles y reparación de veredas dañadas Avenida Aníbal Pinto, Parral.	M\$ 2.000
215-31-02-004-002-004 (2-14-1)	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas varias, terminal de buses, Parral.	M\$ 1.500
TOTAL		M\$ 8.500.-

3) **DESIGNESE**; como unidad responsable de la **Administración Directa**, adquisición de materiales, administración, ejecución, supervisión y Control de las Obras de Adelanto anteriormente Indicada a la **Dirección de Obras Municipal**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE Y COMUNÍQUESE.



PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/PZF/pgf.-
 Distribución.-

- 1) Finanzas(2)
- 2) Adquisiciones
- 3) Control
- 4) SECPLAN
- 5) Obras
- 6) Partes.